

Plan Estratégico Archivístico (PEA) de la Dirección Nacional de CEN-CINAL

"Hacia la consolidación de un Sistema Institucional de Archivos (SIA)"

2023-2026

1 4	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 1 de 39
Oince(de Nacional de Centrus de Férención y Nutrition y el Centrus de Férención de Atendos Inferencia		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO (PEA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI 2023-2026

"HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (SIA)"

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL NORMA / INSTRUMENTO JURÍDICO: DECRETO EJECUTIVO NO.37270-S, ART 21 REGLAMENTO EJECUTIVO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS, DECRETO EJECUTIVO Nº 40554-C

ACCIÓN	RoL	NOMBRE COMPLETO	Firma electrónica
PREPARADO POR:	Equipo TÉCNICO	LAURA MORÚA CALVO ALEXANDRA VARGAS VÍQUEZ	
REVISADO POR:	DIRECTOR DE INFORMACIÓN	GIOVANNI LEÓN JIMÉNEZ	
REVISADO POR:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	MERCEDITAS LIZANO VEGA	
APROBADO POR:	DIRECTORA NACIONAL DE CEN CINAI	YESENIA WILLIAMS GONZÁLEZ	
VERSIÓN №: 1	FECHA DE EMISIÓN:	13/03/2023	DNCC-0F-0205-2023

*	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 2 de 39
Ginecidia Basilanal dia Carrinu de l'Alexadia y Nichidolia y de Carrinu la l'Alexadia dia Risonicia Integrale dia Risonicia Integrale		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Contenido Abreviaturas

Ab	revia	turas	2
1.	Intr	oducción	5
1	.1	Objetivo General	7
1	.2	Objetivos Específicos	7
1	.3	Alcance	7
1	.4	Marco Normativo	8
2.	Mar	co Estratégico Institucional	12
2	1	Organigrama Institucional	12
2	2	Misión	14
2	3	Visión	14
2	.4	Objetivos Institucionales	14
2	5	Objetivos Estratégicos (OE) PEI 2020-2023	15
3.	Situ	ación archivística en la Dirección Nacional de CEN-CINAI	17
3	.1 Ar	ntecedentes	17
3	.2 Di	agnóstico archivístico	18
	3.2.	1 Resultados de los seguimientos archivísticos aplicados en el año 2019 y 2022	18
	3.2.	2 Resultados del Informe de Asesoría № IA-02-2019 enero, año 2020 del Archivo N	acional20
	3.2.	3 Resumen de la problemática	21
3	.3 FC	DDA	22
4.	Pla	n Estratégico Archivístico	24
4	.1	Alineamiento estratégico	24
4	.2	Misión, Visión y Valor público del Sistema Institucional de Archivos	25
4	.3	Ejes estratégicos, objetivos y metas	25
4	.3	Factores críticos de éxitos	26
4	.4	Ejes y objetivos	27
4	.5	Plan de acción	28
5.	Est	mación de recursos económicos	37
6.	Aná	lisis de Riesgo	38
7.	Seg	uimiento	38
8.	Est	rategia de Divulgación	39

7 9 8	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 3 de 39
Oince(de Nacional de Centrus de Férención y Nutrition y el Centrus de Férención de Atendos Inferencia		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Abreviaturas

AC: Archivo Central

AG: Archivo de Gestión

AGE: Área de Gestión Regional

ATE: Área Técnica Regional

AINF: Área de Informática Regional

AL: Asesoría Legal

CISED: Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos

CNSED: Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos

DI: Dirección de Información

DG: Dirección de Gestión

DR: Dirección Regional

DN: Dirección Nacional

DNCC: Dirección Nacional de CEN CINAI

GD: Gestión Documental

OE: Objetivo Estratégico

OTI: Objetivo de Tecnologías de Información

PEA: Plan estratégico archivístico

PEI: Plan Estratégico Institucional

RE: Resultado Estratégico

SIA: Sistema Institucional de Archivos

SGDEA: Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo

TI: Tecnologías de Información

TPCD: Tabla de plazo de conservación de documentos

TRAI: Tabla de roles y accesos a la información

UGRH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos

UGD: Unidad de Gestión Documental **USG:** Unidad de Servicios Generales

UO: Unidad Organizativa



INTRODUCCIÓN

¥ 🛊 😵	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 5 de 39
Girección Rasional de Centrus de Educación y Notición y el Centrus de Educación y Rotchión y el Centrus Infereites de Atracción Imageia		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

1. Introducción

La planificación es el inicio de una gestión exitosa; ya que permite materializar los objetivos trazados en logros alcanzados. El reto que asume la Unidad de Gestión Documental en la consolidación de un Sistema Institucional de Archivos (SIA)¹, amerita de una planificación rigurosa y sistemática, que diseñe el camino que se debe recorrer, entendido el SIA como:

Un Sistema Institucional de Archivos (SIA) según el Reglamento n°40554 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, "es el conjunto de archivos de gestión de una entidad que se encuentran regulados por una unidad rectora denominada archivo central".

De acuerdo con Jaén-García es un "modelo de integración de todos los archivos de una institución, pública o privada, cuya finalidad es la organización de la información archivística para ponerla al servicio de los clientes internos y externos". (p.125, 2003)

Por consiguiente, el SIA debe establecer políticas de normalización y regulación para la producción, gestión, conservación y difusión de los documentos, independientemente del soporte en que se encuentren.

Dicho Sistema, se encuentra conformado por:

(...) un conjunto de elementos que deben trabajar en armonía y con independencia unos de otros, a continuación, se especifican:

- Institución productora pública o privada, que comprende el marco de producción y acumulación de la información.
- Fondo documental, es la suma de toda la documentación custodiada.
- Sistematización de la información y puesta al servicio de los clientes o usuarios internos y externos.

Todos estos elementos se gestan y se desarrollan dentro de cada uno de los archivos de gestión, especializados o centrales que forman parte de una institución. Para implementar un SIA se requieren recursos materiales y humanos para ejecutar las labores en forma

-

¹ Otárola, S. Mellany. *Modelo de asesoría archivística para instituciones del Poder Ejecutivo: Diseño de un Sistema Institucional de Archivos*. Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional de Costa Rica.

¥ 🛊 😵	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 6 de 39
Elercidos Nacional Fac Centros de Educación y Notición y of Centros Inferdes de Asenda Integral de Asenda In		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

correcta, además de una infraestructura física y lógica adecuada para la buena conservación de los documentos.



Como se observa en las citas textuales anteriores, un SIA es transversal al quehacer institucional, en nuestro caso los tres niveles de gestión: central, regional y local. Estos tres niveles de gestión se traducen en un nivel central con sus respectivas unidades organizativas, el nivel regional conformado por 9 direcciones regionales, 41 oficinas locales y un aproximado de 635 establecimientos, cuyo personal asciende a 2487 personas funcionarias. Adicionalmente, se debe contabilizar un comité de apoyo CEN-CINAI por cada establecimiento.

Asimismo, es evidente que el SIA constituye un proyecto de gran envergadura, cuya planificación, pretende ser guiada por el presente Plan Estratégico Archivístico (PEA) de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, el cual incluye objetivos a corto, mediano y largo plazo para el periodo 2023-2026; y contempla además los requerimientos, de infraestructura, de personal y de tiempo, necesarios para garantizar su implementación exitosa.

¥ 🛊 😵	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 7 de 39
Elercidos Nacional for Centrols de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America Integral a Centrol Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

1.1 Objetivo General

Consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, mediante la definición de la ruta estratégica de la Unidad de Gestión Documental, en relación a la ejecución del tratamiento archivístico para el periodo comprendido 2023-2026.

1.2 Objetivos Específicos

- 1. Proporcionar a las unidades organizativas la normativa pertinente para la estandarización de la gestión documental, así como de los instrumentos archivísticos necesarios.
- 2. Posicionar a la Unidad de Gestión Documental (UGD) como el ente interno que conduce el Sistema Institucional de Archivos.
- 3. Identificar los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura; entre otros, necesarios para la consolidación del Sistema Institucional de Archivos.
- 4. Definir las responsabilidades de los distintos actores incluidos en la gestión de la información institucional; sobre todo aquellas de la alta jerarquía, que permitan avanzar en esta materia.

1.3 Alcance

El Plan Estratégico Archivístico establece las líneas de acción a ejecutar por la administración, sus respectivas unidades organizativas y los Comités de CEN-CINAI, para la consolidación del Sistema Institucional de Archivos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI; en el periodo comprendido del 2023-2026.

* • •	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 8 de 39
Circución Nacional de Cermes de Educación y Notición y of Certons Inference de Certons Inference de Certons Inference de Associon y Notición y of Certons Inference de Associon Inference de Associon Inference de Associo		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

1.4 Marco Normativo

El PEA de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, tiene su fundamento legal en la normativa que se presenta a continuación:

	Normativa	Nacional del PEA
Norma	Año de emisión	Aspecto relevante asociado a la PEA
Ley del Sistema Nacional de Archivos N.7202	1990	Artículo 42. Los archivos centrales tendrán, entre otras, las siguientes funciones:
		e) Colaborar en la búsqueda de soluciones para el buen funcionamiento del archivo central y de los archivos de gestión de la entidad.
Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos. N° 40554 –C	29-06-2017	Artículo 29. Conformación del Sistema. El Sistema estará conformado por los Archivos Públicos: Histórico o Final, Intermedio, Centrales, de Gestión de las Instituciones mencionadas en el artículo 2 de la Ley que se reglamenta y los privados y particulares que lo soliciten.
		Todos estos archivos regularán su funcionamiento de acuerdo con la Ley No. 7202, del 24 de octubre de 1990, el presente Reglamento y las Políticas, los Acuerdos, Resoluciones, Lineamientos emitidos por la Junta, la CNSED y el Archivo Nacional.
		Artículo 34. Competencias. Las competencias y atribuciones de los archivos del Sistema se encuentran establecidas en la Ley que se reglamenta.
		El Archivo Central es el responsable del sistema institucional de archivos, de coordinar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades y políticas archivísticas que realicen los Archivos de Gestión de la entidad.
		Además, atiende las solicitudes de consultas, de asesoría y otras relacionadas con la gestión documental de sus respectivas Instituciones ().
		Artículo 43. Capacitación para los Funcionarios de Archivos. Las entidades tienen la obligación de

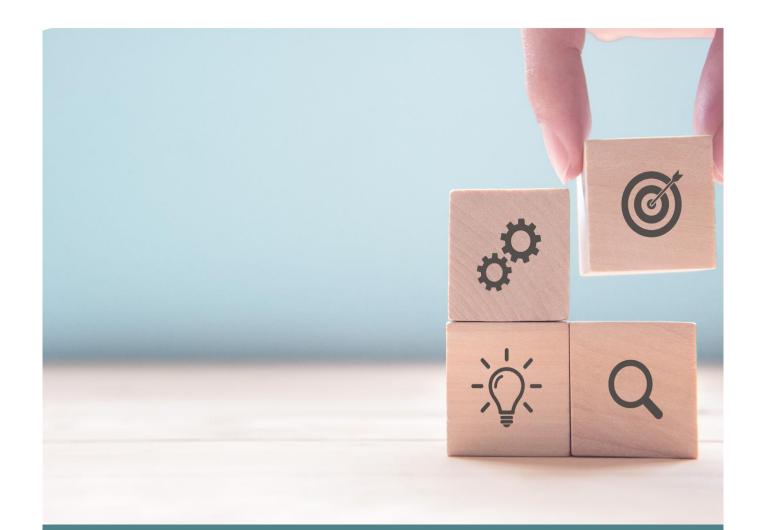
№ ♣ ®	Dirección Nacional de CEN CINAI Página 9 de 39		Página 9 de 39	
Transition National An Communic of Education y Notificion y ale Careton Infrastructure on American Inspired to Ame				Versión: 1
PLAN	Pla	n Estratégico A	Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02
			eventos programados po Instituciones que propicie de que puedan realizar un conocimientos adquiridos Artículo 57. La Función es el conjunto de op técnicas relacionadas co organización, control, conservación y servicio o Institución.	nciar su participación en los or el Archivo Nacional y otras en dichas actividades, con el fin o trabajo óptimo, y apliquen los en estos eventos. I de Administrar. Administrar eraciones administrativas y on la planificación, dirección, valoración y selección, de todos los archivos de una
Ley General de Control Interno, Nº 8292		31-07-2002	contarse con sistemas de administración activa ter institucional, entendiendo actividades realizadas cor y, posteriormente, recupinformación producida o rel desarrollo de sus activicualquier desvío en los gestión documental de relacionada con la gestión deberán contemplarse las y las demás aplicaciones constituyen en important registrada. En cuanto a la serán deberes del je subordinados, como funcionamiento del sistem los siguientes: a) Contar identificar y registrar info pertinente y oportuna; asin comunicada a la administren la forma y dentro de cumplimiento adecuado incluidas las de contro sistemas de informa institucionales y verificar cuido y manejo eficiente Establecer las políticas, I para disponer de un	de información. Deberá información que permitan a la ner una gestión documental o esta como el conjunto de n el fin de controlar, almacenar perar de modo adecuado la ecibida en la organización, en idades, con el fin de prevenir es objetivos trazados. Dicha eberá estar estrechamente n de la información, en la que es bases de datos corporativas es informáticas, las cuales se es fuentes de la información a información y comunicación, erarca y de los titulares responsables del buen na de información, entre otros, esta con procesos que permitan entración activa que la necesite, del plazo requeridos para el de sus responsabilidades, I interno. b) Armonizar los ación con los objetivos que sean adecuados para el de los recursos públicos. c) os procedimientos y recursos archivo institucional, de nalado en el ordenamiento

*	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 10 de 39
Cineción Nacional da Centrus de Filescolia y Nichtidios y de Centrus Infantiles de Atendên Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Política de Gestión de
Documentos de la
Dirección Nacional de CEN-
CINAI

Enero-2022

- El SIGD debe constituirse por los siguientes elementos relacionados e integrados sistémicamente:
- a. Personas: la Dirección Nacional, la Dirección de Información, la Unidad de Gestión Documental, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), los sistemas de información vigentes en la institución, todos constituidos como el Sistema Institucional de Archivos (SIA), y el proveedor externo del servicio de administración y custodia documental.
- **b. Productos:** la información documentada de todas las actividades institucionales que se crea, captura, gestiona y sirve de forma fidedigna (documentos de calidad).
- c. Recursos: los archivos de gestión y la creación del Archivo Central Institucional con sus respectivas áreas funcionales (Depósito Documental, Servicio al Usuario, Tratamiento Archivístico, y Administrativa) acondicionados con sus materiales, mobiliarios, equipo y aplicaciones informáticas destinados a la preservación y recuperación de la información documentada.



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

¥ *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 12 de 39
Elercidos Nacional Fac Centros de Educación y Notición y of Centros Inferdes de Asenda Integral de Asenda In		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

2. Marco Estratégico Institucional

La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (Dirección Nacional de CEN-CINAI) contribuye a proteger y mejorar el estado de salud y bienestar de las personas usuarias de los servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil brindados con calidad, accesibilidad y equidad.

Su quehacer sustantivo se encuentra enmarcado en las funciones indicadas en el artículo 4 de la Ley N. 8809 de Creación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI; que indica:

- a) Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- b) Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.
- c) Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa. (Asamblea Legislativa, 2010).

2.1 Organigrama Institucional

Organigrama Nivel Central CEN-CINAI

Consejo de Gestión Nacional

Dirección
Subdirección
Nacional

Consejo de Gestión Regional

Planificación
Litratégica
Atendón al Cilente
y Contraloría de
Servicios

Unidad Gestión
Gestión
Unidad Gestión de
Gestión
Unidad Gestión de
Gestión
Unidad Gestión de
Provedeluria
Unidad Gestión
Generales

Unidad Gestión
Occumental

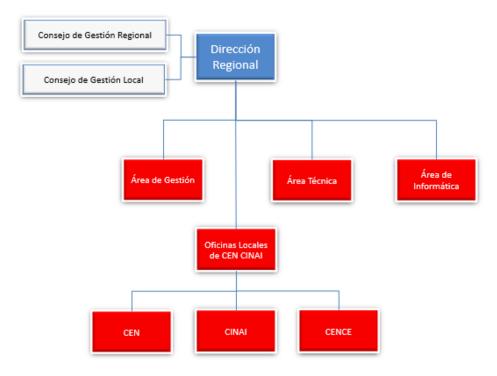
Occumental

(4) Oficinas
Locales de CEN
CINAI

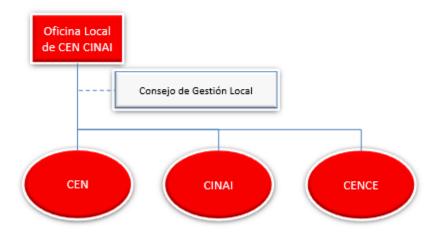
(41) Oficinas
Locales de CEN
CINAI

Y 🛊 💝	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 13 de 39
Office Control de Centrol de Educación y hostrólico y de Centrol de Educación y hostrólico y de Centrol Inferentes de Restruction Engaga de Restruction Engaga		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Organigrama Nivel Regional CEN-CINAI



Organigrama Nivel Local CEN-CINAI



Y • X	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 14 de 39
Circución Nacional de Cermes de Educación y Notición y of Certons Inference de Certons Inference de Certons Inference de Associon y Notición y of Certons Inference de Associon Inference de Associon Inference de Associo		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

2.2 Misión

Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva, y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación y hasta los 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país.

2.3 Visión

La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral será una institución líder en la prestación de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil con equidad, según las necesidades de la niñez en Costa Rica. La población reconocerá como una institución accesible, confiable y solidaria que, en el marco de los derechos de la infancia, apoya a los grupos familiares y comunidades, en la tarea de crianza de los niños y niñas. Se caracteriza por la capacidad técnica, compromiso y efectividad del personal.

2.4 Objetivos Institucionales

Fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil, por medio de la consolidación de un órgano adscrito al Ministerio de Salud.

Fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo para la población materno-infantil, por medio de la consolidación de un órgano adscrito al Ministerio de Salud.

Garantizar la atención nutricional e integral de las personas usuarias de los servicios de los CEN y CINAI, en forma continua, con eficiencia y eficacia, a través de las estrategias intra y extramuros.

Promover el crecimiento y desarrollo de la población menor de 13 años y garantizar la atención a mujeres embarazadas y en período de lactancia, en condición de pobreza y/o riesgo social, en alianza estratégica con el estado, la familia y la comunidad.

Promover la participación social para fortalecer la provisión de servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil.

Promover la participación social para fortalecer la provisión de servicios en nutrición y desarrollo para la población materno-infantil.

Fuente: Art. 2 inciso b. del Reglamento orgánico de la Dirección Nacional de CEN-CINAI

¥ *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 15 de 39
Concolon Rusinasi de Centros de Edecación y Intribidos y de Cestros Infenticas de Beserción Integral de		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

2.5 Objetivos Estratégicos (OE) PEI 2020-2023

OE1: Mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas hasta los 13 años, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia.

OEZ: Propiciar condiciones para la protección y el adecuado crecimiento y desarrollo de la población menores 13 años de edad, en los que viven en condición de pobreza o riesgo social y de salud.

OE3: Proveer los servicios con calidad.

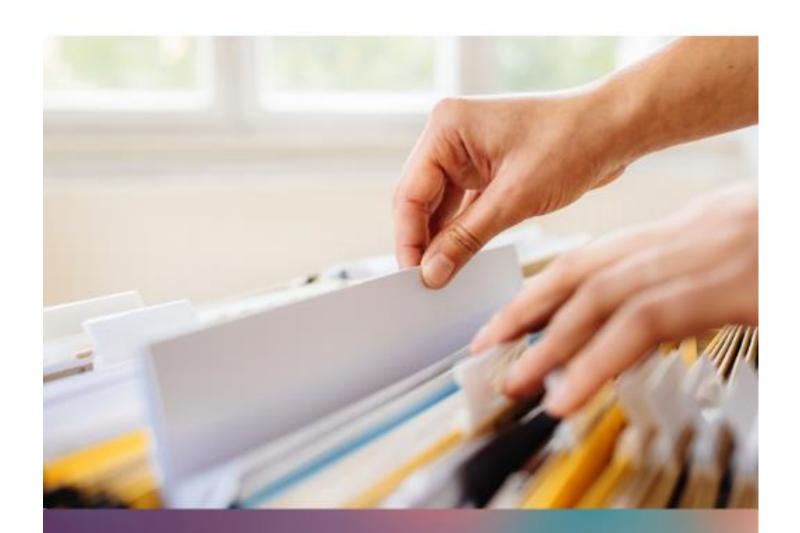
OE4: Incrementar las destrezas de los miembros de los Comités de CEN-CINAI, en planeación y organización.

OE5: Mejorar la infraestructura CEN-CINAI para fortalecer los servicios de Nutrición Preventiva, atención y protección infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil.

OE6: Administrar racionalmente los recursos financieros asignados.

OE7: Gestionar el recurso humano de acuerdo a las necesidades institucionales y de la población objetivo.

OE8: Optimizar los procesos de toma de decisiones sustentándolo en tecnologías de información y medios de comunicación para incrementar su confiabilidad y oportunidad.



SITUACIÓN ARCHIVÍSTICA EN CEN-CINAI

¥ 🛊 😵	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 17 de 39
Circución Nacional de Cermes de Educación y Notición y of Certons Inference de Certons Inference de Certons Inference de Associon y Notición y of Certons Inference de Associon Inference de Associon Inference de Associo		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

3. Situación archivística en la Dirección Nacional de CEN-CINAI

3.1 Antecedentes

La Dirección Nacional CEN-CINAI, es una institución social promotora de la salud de los niños y niñas del país y de las madres en periodo de lactancia y/o gestación cuya Ley N° 8809 de Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral fue publicada el 1° de junio del año 2010 en el diario oficial La Gaceta N° 105, mediante la cual se crea la Dirección Nacional, como un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud. Sin embargo, las labores de la atención de la problemática social en torno a la desnutrición infantil datan del año 1950; cuando se firmó convenio con la UNICEF que permitió el abordaje de dicha problemática en el país.

Pese a que la Ley fue promulgada en el año 2010, es hasta el mes de agosto del año 2017, que se materializa esta independencia administrativa, donde la entidad deja de funcionar como un programa de dicho ministerio y empieza a gestionarse como órgano adscrito, funcionamiento que se mantiene hasta el día de hoy. Este dato administrativo, es fundamental para comprender por qué la gestión documental en la institución se encuentra en una etapa inicial; en la cual desde la UGD se están promoviendo los esfuerzos necesarios para desarrollar las bases e insumos que implica un adecuado Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Este dato administrativo, es fundamental para comprender por qué la gestión documental en la institución se encuentra en una etapa inicial; en la cual desde la UGD se están promoviendo los esfuerzos necesarios para desarrollar las bases e insumos que implica un adecuado Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Este reto, toma un carácter de mayor complejidad al considerar la estructura organizativa mencionada anteriormente, la cual es atendida por una fuerza laboral institucional aproximada de 2487 personas funcionarias, más los comités de CEN-CINAI, que, para los efectos del presente Plan, se debe considerar que producen y reciben información, que amerita recibir el adecuado tratamiento archivístico.

* • •	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 18 de 39
Circuidos Nacional de Centres de Educación y Nacional y de Centres Merciles de Acestra Interpreta Interpreta de Acestra Interpreta de Acestra Interpreta I		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Para atender los retos en materia de gestión de la información que plantea una institución con las dimensiones descritas y en el marco del escaso personal con el que cuenta la Unidad de Gestión Documental; la planificación es indispensable, así como la asignación tanto de recursos como de responsabilidades que involucre a las autoridades institucionales en sus distintos niveles.

3.2 Diagnóstico archivístico

La caracterización de la situación archivística en la Dirección Nacional de CEN-CINAI, se basa en la información aportada por el documento DNCC-DI-UGD-INF-004-2022 titulado "Informe final del seguimiento archivístico aplicado a los archivos de gestión en el año 2022" así como en el Informe de Asesoría Nº IA-02-2019 de enero 2020 elaborado por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional; ambos constituyen diagnósticos archivísticos aplicados entre el año 2019 y 2022.

3.2.1 Resultados de los seguimientos archivísticos aplicados en el año 2019 y 2022

En enero del año 2018, la Auditoría Interna presentó a la Unidad de Gestión Documental el Informe de Advertencia N°. SAD-02-2018, "Sobre la gestión del archivo institucional". En este se indicó, que la institución no contaba, a esa fecha, con una gestión de archivo y un diagnóstico de la situación archivística actual. En atención a lo indicado por la Auditoría Interna, la Unidad de Gestión Documental (UGD) elaboró un plan de actividades dentro del cual se incluyó la aplicación de seguimientos archivísticos a los archivos de gestión a nivel nacional.

De acuerdo con los planes de actividades de la UGD, para el III y IV trimestre del 2019, se aplicó el diagnóstico de archivos de gestión a una muestra de las Unidades Organizativas del Nivel Regional, tomando en cuenta Direcciones Regionales, Oficinas Locales y Establecimientos, muestra que correspondió a un 12% de dicho nivel. En total se realizaron 101 entrevistas, correspondiente a un 17% de unidades organizativas del Nivel Regional.

Para el año 2022, en el III y IV trimestre se realizó el seguimiento archivístico a una muestra de 51 unidades organizativas de nivel nacional.

En cada seguimiento se aplicó un formulario con preguntas a fin de valorar el avance en la aplicación de la normativa de gestión documental en los archivos de gestión, aclaración de dudas e identificación de oportunidades de mejora, se tomaron fotografías que evidenciaron el quehacer en dicho tema y se confeccionó un informe de resultados por cada instancia diagnosticada, mismo que se le hizo llegar vía correo electrónico, a la

* • •	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 19 de 39
Elercidos Nacional Fac Centros de Educación y Noticidos y de Cestros Inferencias por Cestros Inferencias de Asendos Interestados de Asendos Interestados Interest		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

jefatura correspondiente. El informe remitido incluye los hallazgos encontrados y las recomendaciones de mejora, algunas muy generales, por la situación particular de la infraestructura a nivel institucional y otras específicas de acuerdo con cada área organizativa.

Mediante informe **DNCC-DI-UGD-INF-004-2022** de fecha 07 febrero 2023, se evidenciaron los hallazgos y recomendaciones a nivel general, sobre la situación archivística diagnosticada en los tres niveles de gestión, a la Dirección Nacional.

Dentro de los principales hallazgos, se destacan los siguientes:

- a) Solamente 12% de las Unidades Organizativas cuentan con un área destinada para el archivo de gestión. Las demás Unidades poseen su archivo de gestión en diversas áreas, siendo el mayor porcentaje dentro de la oficina de un funcionario con un 86%.
- b) Se cuantificó un total de 1345,43 metros lineales de documentos, cantidad alarmante, que evidencia la sobreacumulación de documentos existente en las oficinas, y que amerita pronta atención.
- c) Las Unidades que poseen espacios destinados para sus archivos de gestión, estos ya no dan abasto, ya que, mantienen documentación de años anteriores, debido a la carencia de un archivo central y las tablas de plazos de conservación de documentos, para realizar traslados y así liberar espacio. Mayormente cuentan con esta situación crítica, los establecimientos.
- d) Acerca de la infraestructura y condiciones adecuadas para garantizar la preservación y custodia de los documentos, no cuentan con las condiciones necesarias para poder preservar y custodiar la documentación.
- e) Las instancias no poseen mobiliario suficiente para la gestión, preservación y conservación adecuada de los documentos, ya sea por la cantidad de documentos que custodian o porque el mobiliario que tienen no cuenta con las condiciones de seguridad y conservación, debido a que no tienen llave, están oxidados, las cajas de archivo no alcanzan, por lo que utilizan cajas de leche, no todas las unidades poseen estantes para colocar las cajas, entonces se colocan en el piso o en bodegas húmedas, en pasillos, baños, entre otros.
- f) De las 51 unidades consultadas, 30 de ellas aplican el Cuadro de Clasificación de Documentos (CCD) para un 59%, y 21 de ellas no lo aplica, para un 41%; datos que evidencian que existe un avance en la implementación del CCD; sin embargo, aún es un reto garantizar su aplicación en el 100% de unidades organizativas.
- g) En cuanto a la seguridad de la información, positivamente se determinó que la mayoría de unidades en la medida de sus posibilidades ha aplicado medidas de seguridad para el resguardo de sus documentos físicos, para un total de 47 de ellas; de éstas los principales mecanismos de seguridad son los archivadores

77	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 20 de 39
Torreción Nacional de Cermes de Educación y Notición y Acestron Inferencia de Aces		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

verticales de cuatro gavetas y los espacios físicos con puerta de ingreso. No obstante, en cuanto a la aplicación de las plantillas de control, de préstamo, traslado o consulta de documentos, ha sido mínima, de un 5%.

- h) Se constató que una cantidad importante de unidades (26) produce documentos firmados digitalmente, lo que representa un 51%; no obstante, el mismo en su mayoría corresponde al nivel central de la institución, dado que a nivel regional es muy poco el personal que cuenta con la Firma Digital y se detectó que en 43 unidades organizativas no se aplica la estructura de archivo digital, para la custodia de los documentos electrónicos, lo que corresponde a un abrumador 84%; lo que significa que no existe una custodia organizada y centralizada de los documentos electrónicos que producen y/o reciben.
- i) En cuanto a respaldo de información, se confirma nuevamente la debilidad que existe al respecto, pues solo 10 unidades respaldan información en el Onedrive (7) y en el NAS (3); los cuales, son los medios institucionales que garantizan el resguardo adecuado de la información.

3.2.2 Resultados del Informe de Asesoría Nº IA-02-2019 enero, año 2020 del Archivo Nacional

El Informe de Asesoría Nº IA-02-2019 se presentó en atención al oficio DNCC-OF-0850-2019 del 28 de mayo del 2019, suscrito por la señora Lidia Conejo Morales Directora de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN- CINAI), remitido mediante correo electrónico el 31 de mayo del 2019, donde solicitó una asesoría en materia de organización de archivos centrales y de gestión.

Como conclusiones técnicas archivísticas, dicho informe indica:

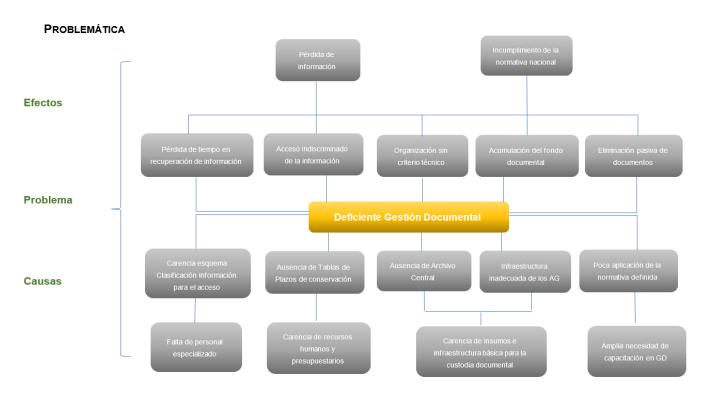
- a) La Dirección Nacional del CEN-CINAI carece de un local para la ubicación de los documentos que produce y recibe, además del espacio y mobiliario adecuado para su conservación.
- b) Las áreas utilizadas para la ubicación de los archivos se encuentran saturadas de documentos, los cuales carecen de tratamiento archivístico. Así mismo, no cuentan con un sistema manual o automatizado para el control y localización de estos. Esta situación puede provocar la pérdida de documentación con valor administrativo y legal; y además con posible valor científico cultural y por ende patrimonio documental de la Nación.
- c) Debido al poco espacio en las oficinas, el personal se ha visto en la necesidad de colocar archivadores y cajas con documentos en los pasillos, incluso documentos sin carpetas, colocados encimas de cajas o archivadores.

¥ 🛊 🕸	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 21 de 39
Streedin National Re Centres de Educación y Notifición y de Centres Inference de Inducación y Notifición y de Centres Inference de Alexandra International de Alexandra Integral de Alexandra Integral de Alexandra Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

- d) La institución no cuenta con tablas de plazos de conservación de documentos ni valoraciones parciales conocidas por la CNSED. Esto genera exceso en la cantidad de documentos custodiados, cuya vigencia administrativa y legal posiblemente haya caducado.
- e) En la visita de asesoría se observó que se colocan documentos en lugares inadecuados como en la gradería del antiguo auditorio que se encuentra dentro de las mismas instalaciones de esta institución,
- f) incluso en el suelo, todo esto ante la insuficiencia del mobiliario disponible. Estas situaciones pueden representar un peligro para el personal que labora en las bodegas en caso de desastre y puede provocar el deterioro de los documentos por las condiciones inadecuadas de almacenamiento.
- g) Las condiciones actuales de custodia de los documentos, no favorecen la conservación a largo plazo de estos lo cual puede promover la eliminación pasiva del acervo documental de la Dirección del CEN-CINAI.
- h) Así mismo, la institución debe implementar un plan de rescate de documentos esenciales, que le permita identificar la información necesaria que le permita a la Institución continuar con sus actividades diarias después de un siniestro como por ejemplo un incendio, inundación o un sismo.

3.2.3 Resumen de la problemática

En el apartado 3.2 de la Política de Gestión Documental oficializada en el mes de enero 2022; se elaboró el siguiente esquema que sintetiza la problemática archivística actual en la Dirección Nacional de CEN-CINAI:



* • *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 22 de 39
Elercidos Nacional for Centrols de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America Integral a Centrol Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

3.3 FODA

FORTALEZAS



- -Normativa oficializada y divulgada
- -Capacitación en GD a las unidades organizativas
- -Instrumentos y controles archivísticos diseñados
- -Series documentales identificadas
- -Interés y apoyo por parte de las unidades organizativas
- -CISED nombrado

DEBILIDADES



-Proyectos de GD sin prioridad para presupuesto
-RRHH e insumos insuficientes
-Infraestructura inadecuada
-Fondo documental acumulado
-Custodia inadecuada de la información
-No Tablas de roles y accesos
-No TPCD
-Escasa cultura electrónica
- No hay un SGDEA
-No se ha implementado al 100% la normativa
-Funcionamiento inconstante del

OPORTUNIDADES



- -Descentralización de la DNCC
- -Legislación nacional que impulsa una correcta gestión de la información
- -Importancia social, política y económica de la información producida por CEN-CINAI

AMENAZAS



-Pérdida de imagen institucional -Rezagos en los servicios brindados a los usuarios externos -Incumplimiento legislación nacional -Nuevas directrices políticas que afecten el recurso presupuestario y económico



PLAN ESTRATÉGICO ARCHIVÍSTICO

¥ € 😵	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 24 de 39
Ginecidia Basilanal dia Carrinu de l'Asecucia y Nichicia y al Castron Infernite de l'Asecucia y Nichicia y al Castron Infernites de Asecucia Infernites de Asecucia Infernites Infernites de Asecucia Infernites Integral de		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

4. Plan Estratégico Archivístico

4.1 Alineamiento estratégico

El presente plan, se articula con los objetivos estratégicos de la institución, establecidos en el PEI, así como con los objetivos establecidos en el PETIC de la Dirección de Información, para el cumplimiento de las metas establecidas en dichos planes.



OE8: Optimizar los procesos de toma de decisiones sustentándolo en tecnologías de información y medios de comunicación para incrementar su confiabilidad y oportunidad.

 RE8.1 Proveer a la Dirección Nacional de herramientas tecnológicas y de comunicación que agilicen la gestión y la toma de decisiones

PETIC: OTI1 Mejorar la infraestructura tecnológica de CEN-CINAI para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil.

Ŷ Ŷ	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 25 de 39
Direction Nuclears de Cermine de Estrucción y Nucleiros y de Certono Infrartica de Associa in Associa Integrativa de Associa Integrativa de Associa Integrativa In		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

4.2 Misión, Visión y Valor público del Sistema Institucional de Archivos

A continuación, se destaca la misión, visión y valor público que orientará el quehacer del Sistema Institucional de Archivos en la Dirección Nacional de CEN-CINAI, liderado por la Unidad de Gestión Documental.

Misión

Promover una adecuada gestión de la información producida y recibida en la Dirección Nacional de CEN-CINAI; por medio del diseño, la implementación y la mejora continua de un Sistema Institucional de Archivos (SIA); con el fin de apoyar la transparencia administrativa, la toma de decisiones y la facilitación del acceso a la información institucional.

Visión

CEN-CINAl contará con un SIA consolidado, dotado de las herramientas necesarias que permitan la adecuada gestión de la información, donde los usuarios tanto internos como externos podrán tener acceso a información auténtica, confiable, íntegra y usable durante todo el ciclo de vida documental.

Valor Público Información institucional debidamente organizada y custodiada al servicio de la ciudadanía, garantizando así, su derecho de acceso a la información pública.

Y • X	🌠 🏺 🌊 Dirección Nacional de CEN CINAI	
Elercidos Nacional for Centrols de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America de Educación y Notifición y de Centrols Inferedies de America Integral a Centrol Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

4.3 Factores críticos de éxitos

Los elementos críticos para la consecución del éxito en la implementación del PEA, y que deben ser garantizados por parte de la Administración son los siguientes:

- a. Apoyo de la alta Dirección y sus colaboradores: el apoyo por parte del Jerarca y el nivel gerencial de la Institución es de suma importancia, por cuanto son los encargados de la toma de decisiones y de brindarle relevancia al quehacer de los proyectos planteados en este plan. Asimismo, la participación activa del capital humano en la ejecución del PEA es fundamental para garantizar la ruta trazada, dado que la gestión documental es transversal en los tres niveles de gestión.
- b. Presupuesto: La Dirección Nacional de CEN-CINAI, debe contar con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer los requerimientos de gestión documental para los tres niveles de gestión, y así cumplir con los objetivos trazados en este Plan. Lo anterior, en aras de cumplir con la Ley 7202 y su reglamento, asimismo toda aquella normativa nacional vigente para la gestión de la información electrónica, como lo es la Ley de Certificados y Firmas Digitales, Código Nacional de Tecnologías Digitales, Directriz 019-MP-MICITT, sobre el Desarrollo del Gobierno digital del Bicentenario, Marco de Gestión de TI del MICITT, entre otras.

Actualmente en la institución, ejecuta los recursos presupuestarios a través de un solo programa 632 "Provisión de servicios de salud CEN-CINAI", asimismo, cabe indicar que el presupuesto aprobado en los últimos años para la ejecución de proyectos de la UGD, no es el requerido ni el solicitado, lo que ha afectado en el cumplimiento del plan de trabajo de la unidad.

De acuerdo con lo anterior, el Jerarca de las instituciones sujetas a la normativa supra citada, deberá garantizar la asignación de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la UGD pueda desempeñar a cabalidad su gestión.

- c. Recurso humano: Contar con el personal requerido, cuyo perfil reúna las competencias necesarias para la adecuada gestión de la información y el cumplimento de los objetivos de este plan.
- d. **Normativa implementada:** La aplicación de la normativa oficializada por parte del personal de la institución en sus procesos contribuye a una adecuada gestión de la información producida y recibida en el quehacer de sus funciones.

77	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 27 de 39
Circuidos Nacional de Centres de Educación y Nacional y de Centres Merciles de Acestra Interpreta Interpreta de Acestra Interpreta de Acestra Interpreta I		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

4.4 Ejes y objetivos

PEI: OE8 Optimizar los procesos de toma de decisiones sustentándolo en tecnologías de información y medios de comunicación para incrementar su confiabilidad y oportunidad.

PETIC: OTI1 Mejorar la infraestructura tecnológica de CEN-CINAI para fortalecer los servicios de nutrición preventiva, atención y protección infantil, promoción del crecimiento y desarrollo infantil.

Eje	Objetivo
DIRECCIÓN Y NORMATIVA	1.1 Normalizar la gestión de los documentos en cualquier soporte
DIRECCION Y NORIVIATIVA	1.2 Fortalecer a la UGD como el ente interno que conduce el SIA
GESTIÓN DE DOCUMENTOS	2.1 Organizar el fondo acumulado
GESTION DE DOCUMENTOS	2.2 Fortalecer los procesos de organización de los archivos de gestión
DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	3.1 Contar con un esquema de clasificación de la información en cuanto al acceso a los datos.
	4.1 Implementar el Archivo Central de la Dirección Nacional de CEN-CINAI
GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4.2 Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)
	4.3 Equipar los archivos de gestión de la DNCC
GESTIÓN FINANCIERA	5.1 Buscar recursos económicos para atender los requerimientos del SIA

* • •	<u>₹</u> ₹ Dirección Nacional de CEN CINAI	
Dirección Nacional de Centros de Educación y Hunfridos y de Centros Infantiles de Africación faceles de Africación (Acentros Infantiles de Africación Inspiral Africación Inspiral (Acentro) in Inspiral (Acentro) in Inspiral (Acentro) in Inspiral (Acentro) inspi		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

4.5 Plan de acción

Para el cumplimiento de los objetivos plasmados anteriormente se define el siguiente plan de acción.

	PLAN DE ACCIO	ÓN PEA 2023-202	26		
		N Y NORMATIV			Año 1: 2023 Año 2:2024 Año 3: 2025
OBJETIVO ESTRATEGICO 1.1 Meta	Normalizar la gesti Estrategia	Responsable	Línea base	lndicador	Período de ejecución
1.1.1 Meta: Dotar al personal de CEN-CINAI de la normativa necesaria para la adecuada gestión documental	*Elaborar los procedimientos, instructivos, lineamientos entre otros documentos normativos de acuerdo a la necesidades identificadas en la institución.	UGD	53%	Porcentaje de nomativa oficializada / normativa requerida (*La normativa requerida se estará actualizando cada año, según demanda)	Años 1-4
1.1.2 Meta: Generar instrumentos archivísticos que permitan la gestión de documentos en cualquier soporte	* Validar y actualizar el mapeo de series documentales. * Elaborar un catálogo de series documentales declaradas con VCC. * Capacitar al personal en la utilización de los nombres de las series documentales identificadas	UGD	50%	Porcentaje Instrumentos generados / Instrumentos requeridos (*Los instrumentos requeridos se estará actualizando cada año, según demanda)	Años 1-4
1.1.3 Meta: Brindar seguimiento a la normativa oficializada y vigente.	*Revisión de la normativa oficializada para mejora contínua, mínimo cada dos años. *Implementar un registro de mejoras encontradas con base a la retroalimentación de los usuarios	UGD	0	Porcentaje de cantidad de normativa revisada/ Cantidad de normativa oficializada	Año 2 y 4

₹ ₹	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 29 de 39	
Dirección Nacional des Centros de Educación y Notifición y de Centros Infanties de America America de America de India America (Notifición) de America (Notifición) de America (Notifición) de America (Notifición) de India		Versión: 1	
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02	

OBJETIVO ESTRATEGICO 1.2	Fortalecer a la UGD como el ente interno que conduce el SIA				
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo
1.2.1 Meta: Posicionar a la UGD como el ente interno que conduce del SIA	*Difundir los servicios que brinda la UGD al personal de CEN-CINAI *Fortalecer el apartado de la UGD dentro del sitio web y/o la Intranet institucional. *Evaluar anualmente los servicios brindados por la UGD mediante estudios de satisfacción	UGD	0	Ponderado de nota obtenida en los rubros evaluados	Años 1 y 3
1.2.2 Meta: Dotar de personal técnico archivístico para atender la gestión documental en cada Dirección Regional	*Gestionar la solicitud de personal técnico archivístico en cada Dirección Regional que contemple la necesidad institucional, perfil laboral y propuesta de cantidad de personal requierido para la atención de labores de gestión documental en el nivel regional y local.	UGD: Solicitud DN: Dotación	0	Informe de Solicitud de personal técnico archivístico para atender la gestión documental en cada dirección regional entregado: SI/NO	Año 2
1.2.3 Meta: Mejorar las competencias del personal de la UGD en aras de atender de manera eficiente y eficaz los objetivos planteados por la unidad	*Participar en capacitaciones de gestión de la información *Gestionar recursos económicos para capacitación *Participar en el Congreso Anual Archivístico	UGD	0	Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas	Años 1-4

₹ ₹	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 30 de 39	
Dirección Nacional des Centros de Educación y Notifición y de Centros Infanties de America America de America de India America (Notifición) de America (Notifición) de America (Notifición) de America (Notifición) de India		Versión: 1	
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02	

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.1	Organizar el fondo acumulado				
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo
2.1.1 Meta: Elaborar las TPCD de las UO de los tres niveles de gestión.	Opción 1 (personal interno de la UGD / sin presupuesto) *Brindar capacitaciones al personal sobre el procedimiento de Evaluación Documental *Elaborar TPCD en cada UO con personal de CEN-CINAI que se capacitó	UGD UO CISED	0	Porcentaje de tablas de plazo elaboradas / Total de tablas de plazo requeridas	Años 1-4
	*Gestionar contratación administrativa para la elaboración de las TPCD *Seguimiento a la elaboración de TPCD	UGD CISED UO Empresa contratada	0		Años 2-3
2.1.2 Meta: Aplicar valoraciones parciales de documentos, con base en las declaratorias generales de la CNSED	*Utilizar las declaratorias generales de la CNSED *Brindar capacitación al personal sobre la cumplimentación del instrumento *Aplicar las valoraciones parciales según priorización establecida por UGD	UGD CISED UO	0	Porcentaje valoraciones parciales ejecutadas / Valoraciones parciales identificadas	Años 3-4
2.1.3 Meta: Recibir en el AC las transferencias de documentos institucionales según los periodos de vigencia y custodia asignados en las TPCD.	*Aplicar las TPCD según el cronograma de transferencias definido por la UGD	UGD UO	0	Porcentaje de ejecución de transferencia documentales según cronograma de transferencias	Años 4

* • •	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 31 de 39	
Dirección Nacional de Centros de Educación y hustrición y de Centros infrariles de Afrección ingresa de Afrección		Versión: 1	
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02	

OBJETIVO ESTRATEGICO 2.2	Fortalecer los procesos de organización de los archivos de gestión				
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo
2.2.1 Meta: Brindar seguimiento a los archivos de gestión.	*Realizar seguimiento archivístico a los archivos de gestión de las unidades organizativas . *Brindar apoyo y asesoría según demanda	UGD		Número de AG con seguimiento / Número de UO capacitadas	Años 1-4
2.2.2 Meta: Establecer un modelo de organización de los archivos de gestión del nivel regional (DR, AGE, ATE y AINF), local y establecimiento.	*Acompañar la organización de archivos de gestión del nivel regional (DR, AGE, ATE y AINF), nivel local y establecimiento (uno por cada tipo de unidad organizativa); tomando como base las series documentales custodiadas; y documentar dicho proceso de organización e identificación, con el fin de generar un modelo base para las unidades homólogas.	UGD	NO	Modelo de organización de archivos de gestión de DR, AGE y ATE al 2024: SI/NO Modelo de organización de archivos de gestión de AINF, OL y establecimiento al 2025: SI/NO	Años 2-3
2.2.3 Meta: Dotar al personal de los conocimientos teórico-prácticos para la adecuada gestión de la información	*Realizar al menos una capacitación al año dirigida a los encargados de los archivos de gestión de las unidades organizativas en materia de GD	UGD	0	Cantidad de capacitaciones realizadas al año	Años 1-4

* * *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 32 de 39
Dirección Nacional de Centres de Educación y hutrición y de Centres Inferetes de Sentición Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

EJE 3 DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO 3.1

Contar con un Esquema de clasificación de la información en cuanto al acceso a los datos

Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo
3.1.1 Meta: Identificar las condiciones de acceso a la información de las series documentales de CEN- CINAI (Requisito SGDE)		UGD: elaboración AL: verificación de condiciones legales	0	Número de series documentales con condición de acceso a la información definida	Años 1-4
	Opción 2 (con presupuesto) *Gestionar contratación administrativa para la elaboración de las TRAI *Elaborar las tablas de roles y accesos *Seguimiento y actualización de las TRAI según producción de nuevas series documentales	UGD: Gestionar Contratación y Proyecto Empresa contratada: Elaboración			Año 2-3

* * *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 33 de 39
Dirección Nacional de Centres de Educación y hutrición y de Centres Inferetes de Sentición Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

EJE 4 GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

OBJETIVO ESTRATEGICO 4.1

Implementar el Archivo Central de la Dirección Nacional de CEN-CINAI

Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo
	*Gestionar solicitud de espacio y de recursos presupuestarios para la implementación del AC. *Dotación de espacio y recursos *Construcción de Archivo Central *Acondicionar Archiv Central	DN: Asignación de espacio UGD: Implementación USG: Construcción o remodelación según espacio asignado	NO	Archivo Central Implementado: SI/NO	Años 2-3

? •	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 34 de 39
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Acertos Infantiles de Acertos		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

OBJETIVO ESTRATEGICO 4.2	Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)					
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo	
4.2.1 Meta: Disponer del análisis secuencial (actores, acciones y documentos) de los flujos de	Opción 1 (personal interno de la UGD / sin presupuesto) *Seleccionar los flujos de trabajo prioritarios que se ejecutan en los 3 niveles de gestión; según el inventario de trámites *Realizar el análisis secuencial de los flujos de trabajo (trámites) seleccionados de acuerdo a la priorización brindada	UGD UO	1	Número de flujos de trabajos con análisis secuencial	Años 2-4	
trabajo que se ejecutan en los 3 niveles de gestión.	Opción 2 *Gestionar contratación administativa para la identificación de los flujos de trabajo y elaborar analisis secuencial de flujos de trabajo *Seguimiento y acompañamiento en la ejecución de la contratación	UGD: Gestionar la contratación y el proyecto DN: Dotación de recursos económicos Empresa contratada: ejecución	1	anansis secuenciai	Año 2	
4.2.2 Meta: Elaborar estudio de mercado para la adquisición de un SGDEA, que incluya la dentificación de los requisitos del sistema con pase en las necesidades institucionales	*Realizar estudio de mercado *Solicitar recursos económicos para la ejecución del proyecto	UGD	NO NO	Estudio de mercado: SI/NO Solicitud de recursos económicos: SI/NO	Año 2-3	



Dirección Nacional de CEN CINAI

Página 35 de 39

Versión: 1

PLAN

Plan Estratégico Archivístico 2023-2026

Código: GD-N-PL-02

4.2.3 Meta: Elaborar especificaciones técnicas del SGDEA para la DNCC	*Analizar las caracterísiticas proporcionadas por los sistemas que se ajustan a las necesidades institucionales, según el estudio de mercado, a fin de definir las especificaciones técnicas del SGDEA para la DNCC	UGD	NO	Especificaciones técnicas del SGDEA desarrolladas: SI/NO	Año 3
4.2.4 Meta: Iniciar proceso de adquisición del SGDEA para la DNCC	*Gestionar contratación administrativa para la adquisición del SGDEA mediante la ejecución del procedimiento interno	UGD: Gestionar la contratación y el proyecto DN: Dotación de recursos económicos	NO	SGDEA adquirido: SI/NO	Año 3
4.2.5 Meta: Iniciar implementaciónr el SGDEA en la DNCC	*Realizar la priorización de la incorporación paulatina de los flujos del trabajo identiicados y analizados secuencialmente *Coordinar con la empresa el proceso de implementación, ajustes, soporte y mantenimiento *Coordinar con las unidades organizaitivas involucradas de acuerdo a los flujos de trabajo seleccionados las pruebas correspondientes *Coordinar con la empresa las capacitaciones técnicas *Posicionar la utilidad del sistema ante el personal de la DNCC mediante la divulgación	UGD Empresa contratada UO	0	Porcentaje de flujos de trabajo en funcionamiento en el sistema/ Flujos de trabajo requeridos en el SGDEA	Año 4 y próximo PEA
4.2.6 Meta: Brindar capacitación en el uso del SGDEA	*Capacitar a las unidades organizativas involucradas en los flujos de trabajo que se vayan implementando en el SGDEA	UGD Empresa contratada UO	0	Número de UO (involucradas en los flujos de trabajo implementados en el SGDEA) capacitadas	Año 4 y próximo PEA
4.2.7 Meta: Evaluar el SGDEA	*Brindar seguimiento al SGDEA para verificar que satisfaga las necesidades de gestión de la información institucional.	UGD UO	0	Porcentaje de mejoras implementadas / Mejoras solicitadas	Próximo PEA

* * *	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 36 de 39
Dirección Nacional de Centres de Edecación y hutrición y de centres la federación y hutrición y de centres Inferettes de Inferención Integral		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

OBJETIVO ESTRATEGICO 4.3	Equipar los archivos de gestión de la DNCC					
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo	
4.3.1 Meta: Dotar de los insumos necesarios para una adecuada custodia documental en los archivos de gestión de la DNCC	*Identificación de necesidades de insumos en GD en los tres niveles de gestión de la DNCC *Gestionar la solicitud de recursos económicos; con base en las necesidades identificadas, para su inclusión en el presupuesto anual *Realizar trámite de contratación administrativa	UGD: Gestionar contratación de insumos DN: Dotación de recursos económicos	0	Porcentaje de asignación de insumos por Nivel de gestión / necesidad de insumos	Años 1-4	
EJE 5 GESTIÓN FINANCIERA OBJETIVO ESTRATEGICO 5.1 Buscar recursos económicos para atender los requerimientos del SIA						
Meta	Estrategia	Responsable	Línea base	Indicador	Plazo	
5.1.1 Meta: Contar con presupuesto anual asignado para la ejecución del PEA.	Gestionar la solicitud interna de los recursos económicos requeridos para garantizar el desarrollo del PEA	UGD	0	Porcentaje presupuesto asignado / presupuesto solicitado	Años 1-4	
5.1.2 Meta: Buscar recursos financieros por medio de fuentes cooperantes para solventar necesidades institucionales	Participar en concursos que financien la ejecución de proyectos archivísticos.	UGD	NO	Proyecto presentado: SI/NO	Años 1-4	

© ♥ ♥ Dirección Nacional de CEN CINAI		Página 37 de 39
Elinecidos Nacional de Centres de Educación y Notición y el Centres Inferencias (el Acuación y Notición y el Acuación Inferencia) de Alexandes Interestados (el Acuación Interestados Inter		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

5. Estimación de recursos económicos

Para la ejecución del plan de acción presentado anteriormente, se requiere de la asignación de recursos económicos para lo cual, se incluye una tabla de costos de los productos identificados para el cumplimiento de las metas indicadas, mismos que pueden ser incrementales en el transcurso de los años:

Meta	PRODUCTO	COSTO		
Elaborar las TPCD de las UO de los tres niveles de gestión.	Tablas de plazo de conservación de documentos	¢41.335.400		
Identificar las condiciones de acceso a la información de las series documentales de CEN-CINAI (Requisito SGDE)	Tablas de roles y acceso	¢10.961.000		
Disponer del análisis secuencial (actores, acciones y documentos) de los flujos de trabajo que se ejecutan en los 3 niveles de gestión.	Análisis de flujos de trabajo (circuito de trámites	¢52.500 precio por 480 horas (3 meses	hora - ¢25.200.000 / s)	
Adquirir el SGDEA para la DNCC	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	SAAS ¢5.445.131 mensual ¢65.341.572	One premise ¢900.000 Mensual ¢10.800.000* más aumento de capacidades en infraestructura propia	
Archivo Central de la DNCC 100% implementado al 2024	Archivo Central de CEN- CINAI	Por definir		

7 4 8	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 38 de 39
Direction Nucleural de Centres de Educación y Nutrición y de Centres Inference de Contra Inference de Centres Inference de Alexandro Integral de Alexandro		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

Meta	PRODUCTO	соѕто
Mejorar las competencias del personal de la UGD en aras de atender de manera eficiente y eficaz los objetivos planteados por la unidad	Capacitaciones	¢6.979.000
Dotar de los insumos necesarios para una adecuada custodia documental en los archivos de gestión de la DNCC	Archivadores Estantería metálica Cajas de archivo	¢164.355.900
	TOTAL	¢314.172.872

6. Análisis de Riesgo

Para este apartado se hace referencia al documento institucional llamado "Nivel Central Identificación, Valoración y Administración de Riesgos", en la que se identifica, analiza y se plantea como gestionar los riesgos de la Unidad de Gestión Documental.

7. Seguimiento

Periódicamente se realizará seguimiento a la ejecución de este plan, con base en lo indicado en el Plan de Acción, presentando los resultados del análisis al director de la Dirección de Información y a la directora nacional, para la toma de decisiones pertinentes a fin de asegurar su cumplimiento.

*	Dirección Nacional de CEN CINAI	Página 39 de 39
Sinección Nacional de Centrus de Fálecación y Notición y el Centrus de Fálecación y Notición y el Centrus Infantiles de Afración Integral se de Afraci		Versión: 1
PLAN	Plan Estratégico Archivístico 2023-2026	Código: GD-N-PL-02

8. Estrategia de Divulgación

La Dirección Nacional utilizará todos los medios formales con que cuenta para hacer la divulgación del PEA, a saber:

- Divulgación mediante oficio del o la Directora Nacional a todos los titulares subordinados ubicados en los tres niveles de gestión.
- Publicación en su página web: https://www.cen-cinai.go.cr/
- Publicación en la Intranet de la Dirección Nacional de CEN-CINAI
- Elaboración de materiales informativos que fomenten una adecuada gestión de la información institucional.